

## **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

<b>Denominación del título</b>	Grado en Periodismo
<b>Universidad</b>	Universidad Pontificia de Salamanca
<b>Fecha de emisión</b>	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**

#### **CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN**

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe mejorar el funcionamiento de los mecanismos de coordinación, dándole un carácter más

sistemático a los procesos y registrando las correspondientes evidencias de las actividades e iniciativas llevadas a cabo.

Se debe implantar de forma efectiva el sistema interno de garantía de calidad del título, de manera que se obtenga información para la toma de decisiones de la titulación.

Se deben poner en marcha los mecanismos oportunos para la obtención de información sobre la inserción laboral de los egresados, incluyendo cuestiones que profundicen en la adecuación del título a las necesidades y requisitos que demanda la profesión dirigidas a egresados y empleadores.

Se recomienda planificar acciones de mejora que permitan aumentar la matriculación en el Grado.

---

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### I. GESTIÓN DEL TÍTULO

#### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

*El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes*

##### 1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.*

**Estándares:**

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

##### Justificación de la valoración:

El perfil de competencias definido en el título ha mantenido su relevancia dentro del ámbito académico.

La titulación de Periodismo se adapta a las necesidades socioeconómicas de la sociedad del siglo XXI y a las necesidades y requisitos que en estos momentos demanda el periodismo, y la incorporación de los medios sociales al proceso de la comunicación en la actual sociedad de la información y el conocimiento. El perfil formativo se orienta a la preparación de los futuros profesionales de la información en la competencia de dar a conocer la actualidad a la sociedad a través de los diferentes medios de comunicación y de los lenguajes, modos y medios que se consideren más adecuados en cada caso.

La demanda del título resulta, no obstante, débil. De las 70 plazas ofertadas, no se llega a cubrir sino una media de 30, con una caída constante desde el curso 2011-2012. Los responsables del Título han analizado la situación e identificado las posibles causas.

Se recomienda planificar acciones de mejora que permitan aumentar la matriculación.

---

#### 1.2. Gestión académica del programa formativo

*El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.*

**Procesos de acceso y admisión.** Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos.** Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

**Planificación docente.** Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

**Coordinación docente.** Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las*

*relacionadas con la formación teórica.*

- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

**Criterios de extinción. Estándares:**

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Existen normas y criterios establecidos para los procesos de acceso y admisión y no consta que se hayan producido problemas o incumplimientos. Existe una normativa de permanencia, aunque no consta que se haya aplicado en algún caso. La transferencia y el reconocimiento de créditos se han llevado a cabo por la comisión de convalidaciones, según lo previsto en la normativa publicada en la web. Los procesos de adaptación de la Licenciatura al Grado se han realizado conforme a lo previsto.

No se ofrecen complementos de formación y no se ha detectado una necesidad a este respecto.

La oferta se ha realizado conforme a lo previsto en la memoria de verificación. Se han comunicado cambios de materias en los semestres. El plan de estudios sólo incluye 6 ECTS con carácter de optatividad. Teniendo en cuenta que cada asignatura optativa tiene 3 ECTS, la oferta es excesivamente reducida, ya que sólo se ofrecen tres asignaturas optativas, frente a las 6 previstas en la memoria verificada. La posibilidad de optatividad se ha reducido a 2 de 3. Además, en las encuestas de satisfacción del alumnado con el diseño del plan de estudios apenas supera el aprobado 2,52.

Existen estructuras y mecanismos previstos para la coordinación de la titulación y se señala que esta coordinación se ha desarrollado de manera adecuada por parte de la coordinadora del Título y el mismo Decanato, con el seguimiento de la Comisión del Calidad de la UPSA. Sin embargo, no existen ningún tipo evidencias de estas actividades, excepto para el último año y de manera escasa.

Se debe mejorar el funcionamiento de los mecanismos de coordinación, registrando las correspondientes evidencias de los procesos sistemáticos que se llevan a cabo en este sentido, los problemas y retos detectados y las iniciativas puestas en marcha para mejorar la coordinación en todas sus dimensiones.

Las prácticas externas, pese a no formar parte del plan de estudios del Título, se han ofrecido a todos los estudiantes de la Facultad de Comunicación, como actividad complementaria y se han coordinado de manera adecuada por el Vicedecanato de la Facultad. Sin embargo, la satisfacción de los estudiantes, con relación a la distribución de las prácticas en centros e instituciones, es deficiente (2,31 / 5).

---

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

*El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo*

### 2.1. Información pública del Título

*La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

**Estándares:**

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o master.
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

A través de la web de UPSA se publica información completa, clara y actualizada de la oferta académica de la titulación y los resultados que obtienen el título en su aplicación anual a través de los correspondientes indicadores. Esta información se refuerza mediante comunicaciones en actos presenciales: reuniones, ferias, sesiones informativas, entrevistas. Toda la información es objetiva y coherente con la dispuesta en la memoria y se ofrece de forma abierta para todos los implicados.

Los contenidos formativos y de evaluación, tanto de las asignaturas, como del TFG, están disponibles para el estudiante antes de su matriculación, mediante las guías docentes y la normativa del TFG, publicadas en la web.

---

## 2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

*El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.*

**Estándares:**

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:
  - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
  - la calidad de las prácticas externas.
  - la calidad de los programas de movilidad.
  - la inserción laboral de los graduados
  - el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
  - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
  - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

El SIGC dispone de mecanismos para la elaboración de la mayoría de los indicadores y datos más relevantes relativos al funcionamiento y resultados de la titulación. Dispone, asimismo, de encuestas dirigidas a todos los colectivos implicados, excepto en el caso de los empleadores, cuya opinión se pulsa de manera informal e irregular. Tampoco se disponen de datos apropiados sobre la inserción laboral de los egresados.

Se deben revisar y mejorar los mecanismos de recogida de información sobre los procesos y resultados académicos de la titulación, asegurando un funcionamiento sistemático y unos niveles adecuados de participación de los implicados. Este es el aspecto primero y fundamental del funcionamiento del sistema de calidad, por lo que una mala gestión del mismo imposibilita cualquier diagnóstico y proceso de mejora mínimamente riguroso.

Se deben formalizar los mecanismos de obtención de información de empleadores y profesionales de este ámbito de actividad, así como sobre la opinión de los tutores de prácticas externas, aunque sean estas extracurriculares.

El SIGC tiene implantados mecanismos de seguimiento y toma de decisiones para la mejora del título, aunque tan sólo a partir de este último año se han comenzado a levantar actas y recoger evidencias de su funcionamiento, por lo que no se pueden verificar los procesos de evaluación interna, las decisiones o las acciones de mejora acordadas y puestas en marcha. No se puede acreditar por ello que la titulación disponga de mecanismos eficaces capaces de diagnosticar y afrontar los problemas y retos de la titulación.

Se deben poner en marcha los procedimientos de registro de evidencias y de elaboración de informes que hagan posible verificar externamente que los mecanismos de calidad son eficaces en su capacidad de diagnóstico, toma de decisiones y puesta en marcha de las iniciativas adecuadas para la mejora de la titulación. El título debe poder demostrar que tiene activos los mecanismos adecuados y que lleva a cabo un trabajo de mejora continua de su organización, procesos y resultados.

No existen evidencias del funcionamiento del sistema de sugerencias y reclamaciones. Se señala en las entrevistas que este tipo de cuestiones se resuelven fundamentalmente mediante mecanismos informales de comunicación, aprovechando la cercanía de los responsables del título con los estudiantes.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad Pontificia de Salamanca implante un modelo de evaluación que le permita cubrir este aspecto fundamental para su Sistema Interno de Garantía de Calidad.

---

### 2.3. Evolución de la implantación del Título

*Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.*

*Estándares:*

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

**Valoración global del subcriterio:** No procede / Sin información suficiente

**Justificación de la valoración:**

El título no ha recibido recomendaciones en los informes de evaluación externa.

---

## II. RECURSOS

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

*Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.*

#### 3.1 Personal académico

*El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.*

*Estándares:*

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*

- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.

### **Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

La totalidad del profesorado de la titulación son doctores y el 60% está acreditado a la figura de profesor de universidad privada. El 92% cuenta, además, con experiencia profesional. Destaca el alto grado de satisfacción del alumnado con el profesorado (3,54 en escala de 0-5), así como el alto grado de satisfacción del profesorado con los diferentes parámetros relativos a la titulación. La Universidad ha facilitado, mediante sus planes de formación, la mejora en la cualificación de su profesorado.

El número de profesores del Grado de Periodismo se ha reducido drásticamente desde lo indicado en la memoria verificada, al pasar de 45 a 27 profesores, pese a lo cual se cubren las necesidades de recursos humanos por el bajo índice de matrícula. La mayoría de ellos tienen dedicación exclusiva a la UPSA. El 59% pertenecen al área de conocimiento de periodismo, el resto imparte docencia en las titulaciones de la facultad o en otras afines.

Con experiencia previa en planes de formación para el profesorado, la UPSA ha desarrollado, desde el año 2010, planes de formación continua para el profesorado, tanto para la mejora de la capacitación docente, como investigadora e instrumental (TICs). No se aportan datos relativos al número de profesores de la titulación que han participado en los programas de formación continua, ni en proyectos de innovación y mejora docente, aunque se afirma que participan regularmente.

## **3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje**

*Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.*

#### *Estándares:*

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

### **Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo específico para la impartición de este Título resulta suficiente y adecuado, comprendiendo, además de personal de administración, dos técnicos especialistas para el mantenimiento de los recursos tecnológicos relacionados con el equipamiento televisivo (dedicación completa) y radiofónicos (dedicación parcial) y técnico informático, aparte del personal de apoyo de los servicios centrales de la UPSA.

La orientación laboral se lleva a cabo fundamentalmente a través del Servicio de Orientación Laboral de la UPSA. Además el estudiante cuenta con el apoyo del coordinador del grado, el Club de Innovación, la colaboración de profesionales en la docencia, las visitas a empresas, las

prácticas externas y las becas de ayuda a la formación. Pese a todo lo anterior, en la encuesta de satisfacción de los estudiantes, se indica que la orientación profesional y laboral recibida alcanza un nivel deficiente (2,21/5). Aunque los responsables académicos señalan que se realiza una conveniente orientación académica de los estudiantes, no existen evidencias de esa actividad, ni se documenta la existencia de programas formales en este sentido.

Se recomienda formalizar la orientación académica y orientación profesional específica de los estudiantes en programas de actividad definidos y documentados, dado que la orientación informal y a demanda de los estudiantes, muy valiosa en algunas ocasiones, puede no ser suficiente o no llegar a determinados grupos de estudiantes.

La Facultad tiene unas instalaciones adecuadas para la impartición del título. Es relativamente reciente y con una estructura adecuada. El reto reside en la renovación del equipamiento tecnológico y de software.

---

### III. RESULTADOS

#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

*Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título*

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes*

*Estándares:*

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

##### Justificación de la valoración:

Los sistemas de evaluación de las guías docentes son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos y permiten la comprobación fiable de los resultados alcanzados por los estudiantes. Los alumnos valoran positivamente tanto las metodologías de enseñanza-aprendizaje utilizadas en el programa formativo, como los sistemas y criterios de evaluación seguidos en el mismo.

Los resultados de aprendizaje son coherentes con los objetivos del programa de formación. El grado cumple con los requisitos especificados en el MECES.

Según los datos facilitados, se han llevado a cabo diferentes tipos de actividades de evaluación en las diferentes materias y asignaturas impartidas, lo que permite asegurar cierto control de los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

---

##### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su*

proceso de implantación.

**Estándares:**

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

La evolución de los indicadores es adecuada. La tasa de rendimiento ha aumentado paulatinamente del 81,4 de 2010-2011 al 90,7% en 2014-2015.

La tasa de abandono ha crecido más de 5 puntos en el último año, hasta el 15,15%. Los responsables del título han analizado las posibles causas, atribuyéndolas fundamentalmente a cuestiones económicas. Para reducir el abandono, en consecuencia, se prevé ofrecer ayudas económicas para los estudiantes.

Se preveía una tasa de graduación del 85% y en el último año alcanza sólo el 63,33%. Se alcanza una tasa de eficiencia muy elevada, del 97,5% en 2015). Sin embargo, sorprendentemente, ese mismo año tan sólo se alcanza una tasa de graduación de 63,33%. Esta situación anómala es explicada por parte de los responsables académicos argumentando la tasa de abandono en los últimos años (por razones económicas) y por la presencia de estudiantes que se dejan sin aprobar alguna materia para poder disfrutar del seguro escolar y poder seguir teniendo acceso a las prácticas.

---

#### 4.3. Inserción laboral

*La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.*

**Estándares:**

- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

La información disponible sobre inserción laboral no es representativa (seis encuestas). Queda pendiente, y así se recoge en el apartado de mejoras, realizar un seguimiento más elaborado, durante los próximos cursos, del nivel de inserción laboral de los graduados en Periodismo.

La Universidad está preparando la puesta en marcha de un observatorio de empleo dentro del servicio de orientación laboral (SOL) de la Universidad, que se encargaría de llevar a cabo un conjunto de acciones con el objetivo de obtener datos de inserción laboral completos.

---

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.*

**Estándares:**

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Las respuestas a los cuestionarios de satisfacción de estudiantes y profesores señalan un grado de satisfacción moderado en general y satisfactorio en algunos aspectos concretos.

La satisfacción de los estudiantes es mejorable en todos los parámetros, aunque la mayoría de ellos indiquen grados de satisfacción de aprobado (por encima de 2,5). Hay otras cuestiones, sin embargo, todavía pendientes de mejora (distribución de las prácticas en centros e instituciones; orientación profesional y laboral recibida; actividades culturales, deportivas, sociales; grado de preparación para el ejercicio de la profesión; procedimientos para realizar quejas y sugerencias; orientación y apoyo a lo largo de los estudios; acogida de los estudiantes en el primer curso; satisfacción con el diseño del plan de estudios?). La mayoría de los valores de satisfacción de los estudiantes se mueven en torno al 2,5-3,6 (en una escala de 0-5). Los aspectos más satisfactorios para los estudiantes son: la cualificación y experiencia del profesorado, y su accesibilidad; la atención y utilidad de las tutorías; el servicio de biblioteca; las instalaciones e infraestructuras utilizadas en el título (aulas, aulas de informática); el campus virtual; la distribución de exámenes; la guía académica. Pero en ninguno de ellos se alcanza la puntuación de 4. La satisfacción de los estudiantes del Grado de Periodismo es algo más elevada que la de otros estudiantes de la misma Facultad.

Los datos de satisfacción del profesorado obtenidos de las encuestas correspondientes son aceptables, en términos generales.

La satisfacción del PAS es suficiente o alta en todas las variables investigadas, a excepción de lo relativo a las posibilidades de promoción (2,43/5).

Se desconoce la satisfacción de los empleadores.

El Plan de mejora refleja una parte importante de los aspectos más críticos, según los resultados de las encuestas de satisfacción, aunque no se aportan datos del seguimiento de este Plan, por lo que no es posible valorar la efectividad de sus medidas.

---

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.*

Estándar:

- Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad
- Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

La Facultad de Comunicación cuenta con un servicio propio de relaciones internacionales en el que se planifica y gestiona todo lo relativo a la movilidad de los estudiantes y profesores de Periodismo.

El servicio de relaciones internacionales de la Facultad promociona la salida de los estudiantes de periodismo a otras universidades, españolas y extranjeras, en carteles y sesiones informativas abiertas. La evolución ha sido positiva y los alumnos Incoming y Outgoing en los diferentes programas han ido en general aumentando.

El incremento de las universidades y destinos con los que se ha firmado convenio de intercambio, unido a los distintos programas y becas, permite a los alumnos de periodismo tener cada vez más opciones para apostar por la estancia internacional.

Asimismo, el número de profesores que han apostado por las estancias internacionales para desarrollar su labor docente e investigadora ha ido creciendo progresivamente.

---

## CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.

El Plan de Mejora es correcto en su elaboración técnica y recoge buena parte de las observaciones realizadas en este informe.

El Plan de Mejora queda resumido de la siguiente manera:

- Mejora de la coordinación del profesorado.
- Racionalización de la distribución de los horarios tanto a lo largo de la semana como por semestre (que ya se ha llevado a cabo en este curso 2016-2017).
- Revisión y mejora de la asignatura denominada TFG, sobre lo que también se ha empezado a trabajar.
- Refuerzo de la oferta deportiva, cultural, social o de pastoral de la Universidad.
- Fortalecimiento de las relaciones con los egresados.
- Mejorar de la calidad de los servicios de inserción laboral.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones